

SERVEL DIO A CONOCER PADRON ELECTORAL DE HABILITADOS E INHABILITADOS



El Servicio de Registro Electoral dio a conocer el padrón electoral de habilitados e inhabilitados que pueden participar en el próximo proceso electoral a desarrollarse el 25 de octubre: el Plebiscito Nacional 2020.

Los electores del padrón nacional que mantiene el SERVEL pueden ver el último padrón auditado con el fin de ver si están o no en el listado.

Si no están en este padrón y cumplen con los requisitos, se entregan los links para que los electores puedan reclamar su inscripción y puedan participar en el próximo Plebiscito Nacional que definirá si la comunidad desea cambiara la Constitución y quien conformarán los equipos para elaborarla.

Las reclamaciones para los afectados se extenderán entre el 28 de julio y el 6 de agosto de 2020 ante el Tribunal Electoral Regional que corresponda al domicilio del elector o electora sobre la que se reclama.

Si se encuentra fuera del país, puede presentar su reclamo a través del [Tribunal Electoral Regional](#) (TER) o en los consulados chilenos en el extranjero.

De acuerdo a lo indicado en los artículos 31 y 32 de la [Ley 18.556 de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral](#), son públicos los datos electorales, incluyendo el domicilio electoral.

Si desea información telefónica, la atención vía call center 600 6000 166, desde el extranjero +56 229153265. De lunes a viernes de 8:30 a 20:30 horas.

Si desea ver si usted está en el Padrón revise con el número de su cédula de identidad en [Consulta tus datos en el Padrón Electoral Auditado aquí](#)

[Padrón Electoral Auditado Territorio Nacional](#)

[Padrón Electoral Auditado del extranjero](#)

[Nómina Auditada de Inhabilitados](#)

[Nómina Auditada de Inhabilitados en el Extranjero](#)

CANDIDATOS A CONCEJALES PS BUSCAN REEMPLAZAR EL LIDERAZGO DE MARCELA SILVA

Marco Barrales es el primero en conformar que será candidato a concejal por el PS en Maipú en las elecciones municipales a realizarse el domingo 11 de abril de 2021 y aunque no es del sector “tercerola” de la actual concejala Silva, estima que es la mejor opción política en el PS.

Marco Barrales Muñoz, militante del PS, sector Grandes Alamedas, es el primer candidato por el PS para postular a un cargo de concejal. En la elección anterior fue la segunda mayoría del PS y estima que será la primera en las elecciones de abril de 2021.

Luego de ser desvinculado por el municipio por la actual

administración, Marco Barrales creo una su propia fuente laboral que le permite vivir junto a su gente.

Militante disciplinado, se presentó como candidato a concejal el 2016 apoyado por el presidente de Conadecus, Hernán Calderón, quien a la fecha no ha señalado si será su Jefe de Campaña, respaldo que espera Barrales.

Tenemos que enmendar el rumbo del PS, para llegar nuevamente a la gente, al trabajador, gestionando apoyo a dirigentes sociales y sindicales; para que ejerzan su cargo sin problemas y debidamente asesorados, que les permita postular con éxito a los infinitos proyectos gubernamentales, que además de ayudar al desarrollo de la labor dirigencial, benefician a los vecinos, tema que se ha olvidado por parte importante de nuestro partido y que creo necesario re fortalecer, agrega Barrales.

Luego que la ley dejara fuera de la posibilidad de repostular por tercera vez a la concejala del PS, Marcela Silva, aparecen quienes han manifestado ser una opción para el reemplazo, pero además deberán asumir la baja notable en votación desde el año 2008, que lo ha desplazado como fuerza electoral, dependiendo del rebalse de votos para obtener un cupo de concejal; preocupante si se observa que en la elección pasada con 114 candidatos el corte de votos para ser electo fue de 6.466 votos. Sin duda que el pacto con el PDC el 2016 fue beneficioso ya que el PS sumó solo 5.930 votos.

Un gran desafío para el actual presidente comunal del PS, Víctor Ruíz, que deberá extremar su trabajo con los candidatos para aumentar el caudal de votación.

A ley proyecto sobre aporte fiscal para la protección de los ingresos de la clase media

☒ La iniciativa establece la entrega de un bono de 500 mil pesos y un préstamo estatal de hasta 650 mil pesos mensuales para trabajadores formales y a honorarios, y los que tengan empresas individuales, que hayan bajado su nivel de ingresos por efectos de la pandemia.

Con 143 votos a favor y uno en contra, la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó en general el proyecto -iniciado en mensaje- que establece un financiamiento con aporte fiscal para la protección de los ingresos de la clase media.

Se solicitó igualmente la votación separada de cuatro normas del texto legal, que la comisión de Desarrollo Social recomendaba rechazar, pero que, finalmente, fueron aprobados, como sugería la Comisión de Hacienda. Por efecto de ello, la iniciativa se despachó al Ejecutivo para su promulgación como ley.

La iniciativa va dirigida a los trabajadores formales que han sido afectados en sus ingresos con una reducción igual o superior al 30% y que el promedio de sus remuneraciones mensuales en el año 2019 fluctuó entre los \$400.000 y \$1.500.000.

La ayuda se materializará a través de la entrega de un bono y la posibilidad de acceder a un préstamo estatal. Se espera llegar, así, a más de un millón 600 mil trabajadoras/es de clase media.

El diputado Jaime Naranjo (PS) entregó el informe de la

Comisión de Desarrollo Social, que aprobó en general la iniciativa en forma unánime, pero que rechazó el articulado del proyecto. En tanto, el diputado Patricio Melero (UDI) expuso el informe de la Comisión de Hacienda, instancia que ratificó el contenido del proyecto en los mismos términos que lo aprobado en forma unánime por la Sala del Senado.

Legisladores/as de diversos sectores valoraron la iniciativa, pero manifestaron su preocupación por los trabajadores que no acceden al beneficio, como los del transporte colectivo y escolar, feriantes, garzones y personas jubiladas por el sistema de renta vitalicia, entre otros, que tampoco accedieron a los beneficios de las leyes de Ingreso Familiar de Emergencia.

En dicha línea, la petición fue a ampliar la cobertura de esta ley, hecho que no prosperó durante el trámite en comisiones.

En la sesión, el ministro de Hacienda, Ignacio Briones, señaló que los trabajadores beneficiarios de este proyecto son los que tienen ingresos formales, entendiéndose por aquellos los que dejan algún registro administrativo -que no remite únicamente a ingresos laborales-, sino a cualquier ingreso que se pueda tener, de modo de contar con un instrumento efectivo que de cuenta de la baja en sus remuneraciones.

Agregó que algunos transportistas ingresan en el beneficio, los que tienen pagos previsionales, pero no los con renta presunta e informales, quienes podrán postular al Ingreso Familiar de Emergencia, hoy simplificado, que requiere para su acceso solo contar con ficha en el Registro Social de Hogares.

La autoridad sostuvo, además, que existe el compromiso de buscar otra alternativa para dicho sector, por lo que, junto a la ministra de Transportes, se reunirán con el gremio el próximo lunes.

Contenido del proyecto

El objetivo de la propuesta es establecer un mecanismo transitorio de financiamiento para la protección de los ingresos de la clase media que se traduce, por un lado, en un aporte fiscal, que se puede solicitar una sola vez, que no es restituible y cuyo monto se determina según una escala de ingresos; y, por otro, en el otorgamiento de un beneficio, que solo debe restituirse si el beneficiario obtiene ingresos en los años siguientes.

El aporte directo se entregará -por una sola vez- por un monto de \$500 mil a todos los trabajadores y trabajadoras que tenían ingresos formales brutos entre \$400.000 y \$1.500.000 mensuales y que han sufrido caídas en sus ingresos de al menos un 30%.

Esto contempla a los siguientes grupos:

Trabajadores con contrato suspendido o cesantes, beneficiarios del seguro de cesantía.

Trabajadores con su contrato suspendido o cesantes que no sean beneficiarios del seguro de cesantía (por no calificar o no estar afiliados – trabajadores con contratos pre 2002).

Trabajadores que han acordado reducciones salariales mayores al 30%.

Personas naturales organizados como empresas individuales (cuenta propia) que han visto caer sus ingresos en 30% o más.

Trabajadores a honorarios.

También se favorecerá, con montos decrecientes, a aquellos trabajadores con ingresos entre \$1,5 y \$2 millones de mensuales, que hayan tenido caídas de ingresos de 30% o más. La propuesta contempla llegar a un aporte de 100 mil pesos para quienes tengan promedio mensual de ingreso sobre 1.800.000 y hasta 2.000.000 de pesos.

Préstamo solidario estatal

Un segundo punto de la norma establece un préstamo solidario con aporte estatal, -que podrá solicitarse en forma voluntaria- con tasas de interés real igual a 0%, que sólo será reajustado de acuerdo a la inflación.

El préstamo podrá solicitarse hasta por cuatro meses, con un monto mensual máximo de \$650.000. El primer mes, solo podrá solicitarse por el monto que exceda del aporte estatal mencionado anteriormente de \$500.000 pesos.

Se otorgará un año de gracia al préstamo solidario, por lo que las personas comenzarán a pagar en abril de 2022 y lo harán en un plazo de cuatro años, hasta el 2025. El pago del préstamo será en función de los ingresos que tenga el trabajador y ningún pago podrá superar el 5% de sus ingresos anuales. De no lograr pagar todo el monto, el remanente total será condonado por parte del Estado.

Podrán solicitar el préstamo solidario las personas que tienen una renta mensual promedio durante 2019 igual o superior a \$400 mil y que sus ingresos hayan disminuido en, al menos, un 30%. Se financiará hasta un 70% de la caída de sus ingresos.

El préstamo solidario se solicitará mensualmente solo vía online al Servicio de Impuestos Internos y será entregado por la Tesorería General de la República, una vez que estén validadas las rentas que tienen las personas, en un plazo de 10 días hábiles luego de realizada la solicitud.

ACHM: “No están dadas las

condiciones en el transporte público para salir del desconfiamento”



El presidente de la Comisión de Transporte de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), Carlos Soto, indicó que “las horas punta del transporte público traerán un rebrote del COVID 19. Aglomeraciones en los paraderos, hacinamiento en el Transantiago y no existe un protocolo para el uso del Metro, entre otras medidas”.

Soto insistió en “que no existen paraderos con la información suficiente para que exista distanciamiento social, tampoco un protocolo que permita el ingreso de los trabajadores en horarios diferidos para evitar aglomeraciones y hay una discriminación por parte del Ministerio de Transporte, que anuncia medidas solo en el barrio alto y nada en las comunas populares del gran Santiago.

Como se sabe, el Ministerio de Transportes anunció una serie de medidas con la finalidad de minimizar los riesgos de contagio en paraderos, buses y dependencias del Metro de Santiago, en medio del desconfiamento de las siete comunas, que comenzaron este martes, sin embargo, en la instancia no se dieron a conocer las cifras exactas sobre cuánto aumentaría el flujo de pasajeros.

Desde la Comisión de Transportes, piden al Ministerio, que las medidas sean coherentes con los riesgos que corren los pasajeros del transporte público y se haga un plan que permita minimizar los riesgos y que contenga medidas paulatinas para toda la región con el fin de evitar un rebrote del COVID 19.

JUEVES SE ENTREGAN CAJAS EN 4 SECTORES



Siguiendo la línea de entrega de cajas con alimentos, este jueves 30 se entregaran en el sector sur poniente de la comuna, desde Ciudad Satélite hasta el Barrio Pehuén. Cabe hacer notar que estas cajas tienen el rotulado de la actual

gestión municipal y no corresponden a los envíos de Gobierno.

Este jueves 30 de julio, la Municipalidad de Maipú continúa con la entrega de cajas de alimentos municipales en los barrios Los Bosquinos, Ciudad Satélite, El Bosque y Barrio Pehuén.

MUNICIPALIDAD: NUEVO DESVINCULADO EN PANDEMIA



El Coordinador de Deportes estaría fuera de la nómina de funcionarios a honorarios de la Municipalidad de Maipú. Las causas son personales, no atribuibles a su labor municipal, pero si a infringir disposiciones de salud en pandemia.

El sábado Benjamín Ubieta supo que su cargo de Coordinador de

Deportes estaba vacante, la causa sería una fiesta en pandemia, tema que causó su desvinculación. Ubieta tenía la más amplia confianza de la alcaldesa- según la fuente- por su labor realizada en esa oficina de deportes. Hasta el momento no tenemos información policial sobre la eventual fiesta.

Era uno de los más fanáticos de la alcaldesa a tal extremo que se desoyeron fuertes rumores sobre su actuar en su labor con sus subordinadas, pero una eventual fiesta en pandemia con sus más cercanos del ex Coordinador dejó a la alcaldesa entre la espada y la pared, no pudiendo soportar que su personal infringiera disposiciones vigentes que prohíbe realizar fiestas en pandemia, tema que sería el argumento para su desvinculación.

Los más cercanos señalan que la pandemia ha sido la perfecta humareda, biombo o cortina para que la alcaldesa desvincule a personas que no habría podido sacar del cargo en tiempos normales, indicando la fuente que son más de una veintena de importantes personajes que ya no estarán en la Municipalidad en el retorno a labores presenciales.

SALUDA ANIVERSARIO 63 DEL PDC

✘ Estimad@s Camaradas, debemos seguir abriendo caminos para un Chile más digno y justo, abriendo espacios representativos para las mujeres, en una sociedad empática, y tolerante.

Unidos ante intereses comunes para ser verdaderos ✘ protagonistas.

Un espíritu optimista, nos da sentimientos positivos.

Con nuestra ayuda, seguimos cambiando el mundo.

Felicidades en este nuevo aniversario, ya con 63 años,

Camaradas!!!

Lucia Varas Rojas

Vicepresidenta R.M de la Mujer

MARTES SE INICIA REPARTO DE CAJAS EN PUEBLITO DE LA FARFANA Y POBLACION JOAQUIN OLIVARES

☒ El lunes 27 concluyó reparto de cajas de alimentos en Barrio Templo Votivo, este martes 28 se continuará con el Pueblito de La Farfana y la Población Joaquín Olivares.

La brigada de funcionarios municipales está entregando la segunda partida de cajas enviadas por el Gobierno Central en los diferentes barrios y villas de la comuna, terminando este lunes en el barrio Templo Votivo, sector central de la comuna, para iniciar el martes 28 de julio el reparto en el Pueblito de La Farfana y Villa Joaquín Olivares, sector poniente de la comuna.

Es importante que los vecinos estén en casa en los lugares definidos de entrega de cajas.

PANDEMIA EN RETIRADA Y EL RETORNO PASO A PASO

✘ Maipú es una de las 4 comunas que tiene mayor cifra de contagios o casos positivos de COVID 19 al 24 de julio de 2020. En este caso están Santiago, que tiene casi 4 meses de confinamiento, La Florida y Puente Alto, que estas dos últimas que entraron en cuarentena juntas hace más de dos meses.

✘ Las cuatro comunas con problemas graves de sectores con alta incidencia de posibles contagios a causa de hacinamiento en viviendas populares, campamento de diferentes formas, lugares de venta ambulante, tanto formales como informales, por ello muy difíciles de controlar.

El viernes 15 de mayo de 2020, con 1212 vecinos contagiados Maipú entra en tardío decreto de cuarentena y que en pocas semanas se llega a lo que hasta el momento es el peak de contagios 1.835 casos positivos en un día

El informe SE 19 señalaba 375 (hoy marca 378) y un total de 1212 contagios y 19 fallecidos, lo que en dos meses se llega a 13.848 vecinos con COVID positivo, 334 fallecidos y los contagios en baja, como sigue: 706 casos, 527 casos, 291 casos en los tres últimos informes luego de pasar por un peak de 1.835 contagios en un solo día.

EL DESCONFINAMIENTO

No se sabe cómo enfrentaran tanto Maipú como Estación Central los lugares de venta en calle establecidos; en el caso de Maipú tendrá un problema anexo en lo que la alcaldesa denomino boulevard, a la salida del Metro Plaza Maipú que entrará en funcionamiento este miércoles 28 de julio tras 9 meses sin operar por su destrucción el 18 de octubre.

Otro caso el comercio ambulante en las cuatro esquinas de la

Plaza Maipú, pensando en evitar una recaída de la pandemia y buscando que los comerciantes no salgan perjudicados.

El tema de ferias, mercado municipal y supermercados esta medio controlado, pero sin duda que se masificará cuando levante parcialmente la cuarentena

Informe Epidemiológico COVID-19 (julio 2020)

Maipú	8	134.625	4700	3403,1	150	111,4	125	90,9	114	90,1
Maipo	8	174.405	11840	2191,3	334	83,7	467	80,7	460	80,4
Maipo Norte	8	14.926	344	2304,7	4	26,8	25	147,5	25	107,5
Mejillón	8	140.632	3634	2546,2	106	74,9	153	100,0	150	100,0
Ñuñoa	8	250.162	6276	2305,6	226	90,3	130	55,2	137	54,6
Palmer Horizontal	8	74.188	2217	2718,8	40	46,0	68	91,7	66	90,7
Palme	8	82.794	1775	2344,6	38	45,9	81	97,9	81	97,9
Pedro Aguirre	8	107.803	4110	3033,8	107	171,6	134	124,3	134	124,3
Peñaflor	8	100.050	2711	2802,5	96	95,0	137	135,4	135	133,6
Peñalolén	8	264.790	11290	4226,2	394	107,2	370	104,2	376	103,4
Pirque	8	30.431	3294	3489,9	26	85,4	32	105,1	33	103,9
Providencia	8	157.740	3040	1927,1	133	84,3	90	62,3	90	62,1
Putahuelo	8	253.139	6560	3700,7	212	83,7	324	120,0	322	127,2
Puente Alto	8	445.909	21693	3385,5	508	76,6	640	102,2	656	103,6
Quilicura	8	254.464	8672	3404,9	133	52,2	219	86,0	219	86,0
Quinta Normal	8	136.360	5543	4138,1	181	138,1	145	106,3	143	104,9
Rancagua	8	290.075	8139	4282,0	280	151,5	130	68,4	129	67,9
Rancía	8	240.147	7940	4079,2	230	130,6	342	212,6	343	212,6
San Bernardo	8	114.036	3379	3136,4	302	89,9	319	90,5	331	90,9
San Antonio	8	103.485	4271	4030,3	140	143,0	302	195,2	302	195,2
San José de Maipo	8	18.444	937	3202,1	20	101,0	31	146,3	30	140,0
San Miguel	8	103.089	4975	3718,9	134	94,7	156	108,7	157	110,0
San Pedro	8	11.951	219	1812,2	3	25,3	9	75,3	9	75,3
San Ramón	8	66.510	4090	5026,3	150	173,4	131	151,4	129	149,1
Santiago	8	303.147	14329	3647,9	342	52,3	299	59,4	294	58,0
Talagante	8	85.838	1542	1908,6	56	66,4	65	79,4	65	79,4
Tiltil	8	21.477	541	2510,0	13	55,9	16	74,5	16	74,5
Vitacura	8	95.774	1446	1494,2	57	56,9	42	41,4	41	40,4
Desconocido	8	---	2369	---	0	---	501	---	501	---
Total		6.525.072	276.499	3482,5	7.421	94,9	8.791	100,2	8.743	100,6

LOS DUROS DATOS DE

MAIPU: 334 FALLECIDOS

13.848 contagiados durante los casi 5 meses de pandemia contabilizó el informe epidemiológico N° 34 entregado el sábado 25 de julio, pero contabilizado al 24 de julio, los fallecidos llegaron a 334, dura cifra que es parte de una pandemia dura, no contenida a tiempo a causa de sorderas no entendidas, y que se ve más dura cuando los tecnicismos son más fuertes que la realidad. Finalmente los casos activos suman 465, según indica el último informe epidemiológico.

1.855 casos positivos de Covid 19 es la cifra más alta entregado por el Minsal a través de los informes epidemiológicos, hecho ocurrido a fines de julio e inicios de julio, semanas que fueron las más violentas y con alto índice

Comuna	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Ahuai	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	4	1	4	9	15	25	34	38	31	27	24	4	0		
Alto	0	0	0	5	16	11	13	19	23	62	137	308	231	217	204	271	207	160	169	116	90	0	0		
Cabera de Tangar	0	0	0	4	4	1	1	9	1	0	19	32	37	30	77	76	76	77	40	37	30	1	0		
Cerrofrio	0	0	0	4	13	13	21	21	67	238	205	278	318	277	348	339	342	181	155	88	85	10	0		
CerroNavia	0	0	2	10	16	16	14	37	50	100	269	574	695	738	777	767	648	550	324	268	197	109	10	0	
Cóncora	0	1	0	7	26	15	26	17	34	94	134	172	839	609	619	603	420	340	290	176	148	46	0	0	
Cochabamb	0	0	3	7	17	14	19	40	74	133	383	632	718	667	647	651	560	460	325	279	193	75	14	0	
Curacani	0	0	0	1	3	5	5	4	1	4	18	40	79	97	136	300	94	79	57	45	44	35	13	0	
El Bosque	0	0	0	1	14	23	34	52	46	89	224	405	554	549	747	852	719	568	484	380	242	179	10	0	
El Monte	0	0	0	1	1	1	2	7	4	8	7	16	41	75	142	165	127	129	181	102	66	28	14	0	
Estación Central	0	0	3	3	17	28	34	40	81	389	379	571	674	681	744	695	585	442	357	216	200	113	25	0	
Huachucabuco	0	1	0	5	21	10	19	21	33	17	204	376	506	454	434	393	288	307	176	146	103	69	8	0	
Independencia	0	0	0	4	16	10	28	50	146	308	573	787	779	776	731	567	444	332	254	198	156	90	18	0	
Isla de Melipal	0	0	0	0	2	2	7	7	2	0	4	13	26	37	70	89	103	81	77	76	70	109	87	7	0
La Calera	0	0	0	3	11	13	18	18	28	64	121	242	329	354	430	400	309	280	186	138	113	50	7	0	
La Florida	0	1	2	12	31	59	64	80	107	208	596	1038	1550	1727	1624	1670	1190	1071	896	521	402	244	23	0	
La Granja	0	0	0	1	6	35	36	27	21	75	275	614	919	1037	887	814	644	523	354	349	187	85	24	0	
La Higuera	0	1	1	0	10	21	35	61	96	257	449	741	921	1230	1414	1199	910	748	544	361	242	188	69	0	
La Reina	0	0	0	12	17	12	18	9	13	41	75	125	221	387	254	246	225	184	120	114	70	41	10	0	
Lampa	0	0	0	0	0	14	15	14	13	53	130	295	347	481	381	435	370	253	190	163	148	37	12	0	
Las Cañadas	0	7	18	40	128	49	42	37	94	76	247	504	699	753	634	576	499	370	294	215	140	127	10	0	
Los Baños	0	0	2	14	55	30	23	37	40	65	151	269	399	418	366	444	303	266	121	98	54	53	5	0	
Los Espejos	0	0	0	1	5	9	25	32	21	79	175	345	415	379	514	554	401	358	262	182	147	112	7	0	
Los Peñas	0	0	0	3	6	21	16	24	31	105	197	353	499	512	630	531	493	404	249	209	208	142	13	0	
Maipú	0	0	1	8	17	24	20	14	24	76	190	440	814	640	556	611	474	375	256	189	159	74	14	0	
Maipú	0	0	1	13	57	73	83	97	117	158	413	908	1361	1551	1693	1639	1613	1380	980	706	517	291	18	0	
María Pinto	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	18	35	38	37	41	27	28	46	31	29	18	1	0	0	
Mejillón	0	0	1	1	8	5	5	8	14	17	85	187	212	354	480	478	439	451	348	294	239	92	10	0	

de fallecimientos.

Hoy ya estamos con cifras más bajas, tema que se están dando en los últimos seis informes epidemiológicos (se entregan entre 3 y 7 días). Y que nos llevan al nuevo escenario del retorno paso a paso, con el cual se podrán advertir eventuales rebrotes que por supuesto no esperamos, pero para lo cual deberemos ser muy disciplinados en las medidas básicas trazadas por el MINSAL (Ministerio de Salud).

EN MAIPU NO ES POSIBLE DEBATIR EN CONSEJO COMUNAL DE EMERGENCIA

En Maipú no hay debates colectivos, salvo los obsecuentes al régimen para decir si, tal cual el ex ministro Mañalich manejaba su feudo ministerial, lo que deja en la historia un complejo, para no decir mal manejo de la crisis por falta de segundas y terceras opiniones que hicieran pensar una mejor forma de encarar la Pandemia. ❌

ENCUESTA ACHM DETECTA QUE UN

73% TIENE TEMOR A VOLVER AL TRABAJO PRESENCIAL

✘ Encuesta sobre eventual retorno a la normalidad: un 73% de los encuestados tiene miedo de volver a salir al levantarse las cuarentenas. El estudio reveló que un 89% de los encuestados considera útil conocer la vulnerabilidad de los trabajadores frente a un posible contagio por el retorno al trabajo presencial.

La Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), junto a la Escuela de Gobierno Local desarrollaron la consulta ciudadana denominada “Medidas y apreciación sobre un eventual retorno a la normalidad”. El objetivo es conocer el grado de apreciación de las medidas de confinamiento y el modo de movilización frente a un eventual retorno al trabajo presencial.

A raíz de la disminución de los contagios por coronavirus y los casos activos, el gobierno anunció el denominado plan “Paso a Paso” que busca retomar de manera gradual las actividades del país, acorde a la situación sanitaria de cada comuna o región.

El presidente de la AChM, Fernando Paredes destacó que: “Actualmente existen 77 comunas en nuestro país en situación de cuarentena, que a partir de este martes, 9 de ellas entrarán en transición, lo que, en alguna medida empieza a cumplir el plan “paso a paso” que ha implementado la autoridad de sanitaria”.

Así mismo el también jefe comunal de Natales, agregó que: “Finalmente el éxito del plan “paso a paso”, no sólo depende de la autoridad sanitaria, sino que también, es la responsabilidad de cada uno de los ciudadanos, estar disponibles para volver a la normalidad, en una situación que claramente está afectando del punto de vista sanitario a todo

el país”.

Del total de las personas encuestadas, el estudio revela que un 73% de los consultados tiene temor de volver a salir cuando se levanten las medidas de confinamiento. Un 90% considera que no se debiese volver a clases presenciales durante este año, mientras que un 72% de los encuestados no volvería tranquilo al trabajo si sus hijos retoman las clases en los establecimientos.

Un 76% de los consultados cree que el uso de mascarilla y distanciamiento físico debieran convertirse en hábitos, mientras que un 89% considera que es útil conocer la vulnerabilidad de los trabajadores de las empresas frente un posible contagio por la vuelta al trabajo.

Si bien la disminución de los índices de contagios respaldan la decisión del gobierno de volver a retomar cierta normalidad en algunas comunas, se hace patente la necesidad de que los distintos sectores de la sociedad tomen las medidas necesarias de protección para que no volvamos a escenarios críticos como los que estábamos hace unos meses atrás.

Por su parte, la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) ya tomó cartas en el asunto respecto a la vuelta al trabajo presencial. La Escuela de Gobierno Local junto a MapsTeam elaboraron un Mapa de Residencia de los Trabajadores de la institución junto con un Índice de Vulnerabilidad de Contagio. Con estas herramientas, la asociación podrá implementar un plan de retorno laboral presencial de manera segura y permanente en el tiempo, poniendo especial énfasis en la seguridad de los trabajadores y los métodos de movilización que utilizan para acudir al lugar de trabajo.